

Fecha de Actualización	Dependencia
21/04/21 02:17 PM	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA MESOAMERICANA
	Categoría
	Educación, Ciencia y Tecnología

DETALLE DE TRÁMITE

NOMBRE DEL TRÁMITE
PROGRAMA NACIONAL DE BECAS
DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO
Los alumnos esperan a que las convocatorias de becas sean publicadas para realizar el proceso, depende del calendario de cada convocatoria para que los alumnos se registren en línea, posteriormente acuden al departamento de Vinculación donde entregan los documentos requeridos, vinculación válida los documentos en línea .lo que les da derecho a participar en la Inscripción y renovación de becas de apoyo y reducir el peligro de abandono escolar por problemas económicos.
¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS PARA REALIZARLO?
Los requisitos que se solicitan dependen de la convocatoria:
<ol style="list-style-type: none"> 1. Comprobante de inscripción a la institución 2. Historial académico 3. Acta de nacimiento 4. Comprobante de domicilio 5. CURP 6. Solicitudes de beca en el sistema federal y estatal
¿CUÁLES SON LOS PASOS PARA REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO?
<ol style="list-style-type: none"> 1. El Departamento de Vinculación informa a los alumnos sobre la convocatoria vigente, de acuerdo a los requisitos de cada Programa de Becas. 2. El solicitante debe de estar Inscrito y activo en la Universidad y solicitar kardex (historial académico) 3. Debe de estar dado de alta en el Sistema Único de Beneficiarios de Educación Superior (SUBES). 4. El alumno solicita el Programa de Becas que más le convenga y llena el estudio socioeconómico en la página del (SUBES). 5. Entrega al departamento de Vinculación el Acuse de la Solicitud del Programa de Becas elegido. 6. El solicitante debe de esperar la publicación de los resultados establecidos en cada convocatoria del Programa de Becas elegido. 7. Si el solicitante es beneficiario, debe de cumplir con los requisitos estipulados en cada convocatoria.
¿COSTO Y LUGAR DE PAGO?
Sin costo
¿DÓNDE PUEDO REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y EN QUE HORARIO?
Departamento de Vinculación ubicado en el Campus carretera Tenosique-El ceibo km. 43.5 (45 minutos de la cd. de Tenosique, Tabasco) Lunes a jueves de 7:00 a 15:00 hrs y domingos de 9:00 a 17:00 hrs, durante el periodo que indique la convocatoria abierta.
TIEMPO DE RESPUESTA Y RESOLUCIÓN
De acuerdo a la disposición del Gobierno Federal, las convocatorias de becas se publican de manera anual (dentro del año fiscal vigente), hasta el 2017 las convocatorias de becas se publicaban al inicio del año escolar.
¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?
El interesado
RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO
Ing. Juan Carlos Martínez Beuló Jefe del Departamento de Vinculación Tel (52) 934 342 46 71 y 934 342 45 74 e-mail: vinculación@upm.edu.mx

FUNDAMENTO JURÍDICO

Del Reglamento Interior de la Universidad, publicado el 8 de octubre del 2011 en el periódico oficial

De la Sección única de los departamentos de la Secretaría Académica:

Artículo 21. Corresponde al Departamento de Vinculación el ejercicio de las siguientes facultades:

fracción XII. Realizar las gestiones necesarias para la obtención de diferentes becas que beneficien a docentes y alumnos, ante las instancias competentes.